



SERVICIOS VASCOS DE TASACIONES, S.A.

Sede Central

BILBAO - Bertendona, 4-8ª Planta C.P.: 48008 - Tlf: 94/416 84 11 - Email: bilbao@servatas.es

Delegaciones

DONOSTIA-SAN SEBASTIAN - Parque Empresarial Zuatzu-Edificio Donostia, Planta 2ª, Local 5 C.P.: 20018 - Tlf: 943/27 57 77 - Email: donostia@servatas.es

VITORIA-GASTEIZ - General Alava, 11-Int, 1ª Izda.-C.P: 01005 Tlf:945/23 12 00 - Email: vitoria@servatas.es

MADRID - Avda. Europa 26 - Edif. 5 - 2d - C. empresarial Atica - 28224 Pozuelo de Alarcón - Madrid - Tlf: 91/759 20 26 - Email: madrid@servatas.es

Pag.- 1

Expediente nº 30-041-4-01700-16/V.01

CERTIFICADO DE TASACIÓN

SERVATAS - Servicios Vascos de Tasaciones, S.A. Sociedad inscrita con el nº 4307 en el Registro de Sociedades de Tasación del Banco de España, con fecha 17 de Septiembre de 1984.

CERTIFICA

Que, D. PEDRO MATE PASCUAL, ARQUITECTO TECNICO ha realizado para esta Sociedad el informe de tasación solicitado por BIZKAIKO PLASTIKO BERZIKATEGIA SL.

El inmueble se encuentra actualmente ocupado.

El inmueble tasado, se encuentra situado en BARRIO SAN MIGUEL DUDEA, Nº S/N, Polígono ZUBIETA-ESPACIO A, Parcela P.I.1 de Amorebieta-etxano , Bizkaia

Registro de la Propiedad nº 1 de AMOREBIETA

Tomo	Libro	Folio	Finca	Inscripción
1934	267	62	0000016816	2ª

REFERENCIA CATASTRAL UNITARIA

DENOMINACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL
Nave	N1308430K
Oficinas	N1308431S
	N1308432D

Dicho informe corresponde al expediente clasificado en nuestros archivos con el nº 30-041-4-01700-16/V.01 y se ha realizado de acuerdo con los requisitos de la Orden ECO/805/2003, del 27 de Marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras, publicada en el B.O.E. del 9 de Abril de 2003 Revisada por la Orden EHA/3011/2007, de 4 de octubre, publicada en el B.O.E. del 17 de octubre de 2007 y EHA/564/2008, de 28 de febrero, publicada en el B.O.E. de 5 de Marzo de 2008.

El valor de tasación se ha obtenido como resultado de aplicar el método de Coste y Comparación y el método del Coste establecido en dicha normativa de acuerdo a la finalidad prevista a efectos de Garantía hipotecaria de

Expediente nº 30-041-4-01700-16/V.01

créditos o préstamos que formen o vayan a formar parte de la cartera de cobertura de títulos hipotecarios emitidos por las entidades, promotores y constructores a que se refiere el artículo segundo del Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario.

Tras la preceptiva visita realizada al inmueble el día 11 de Febrero de 2016 se establece un valor de tasación que asciende a la cantidad de:

2.236.400,00€ (DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS EUROS)

DESGLOSE DE LOS VALORES POR UNIDADES REGISTRALES

Finca	Uso	S.Util	S.Adoptada	V. Elemento	Valor de Tasación (€)
16816	Nave	2.905,78 m ²	2.905,78 m ²	2.069.932,38	2.236.434,70
16816	Oficinas	162,14 m ²	191,6 m ²	166.502,32	
TOTAL					2.236.400,00

RESUMEN DE VALORES (€):

FINCA	USO CONSIDERADO	M. COSTE	COMPARACIÓN (1)	SUELO	SEGURO	VALOR TASACIÓN
16816	Nave	1.375.164,00	2.069.932,38	385.560,00	1.178.100,00	2.236.400,00
	Oficinas	166.502,32	--	24.871,60	160.944,00	
TOTAL		1.541.666,32	2.069.932,38	410.431,60	1.339.044,00	2.236.400,00

(1) Valor de comparación ajustado igual al valor de comparación.

El valor de tasación manifestado en este certificado se ha establecido bajo el supuesto de inexistencia de vicios ocultos, cargas financieras y/o hipotecarias y gravámenes cuya comprobación no sea exigible por la normativa legal aplicable a esta valoración.

Esta valoración anula y sustituye a la valoración con número de expediente 30-041-4-01700-16/V.00

Este certificado consta de 3 páginas numeradas de la 1 a la 3, caduca a los seis meses y no tendrá validez si carece de la firma o sello de SERVATAS

Fecha límite de validez: 4 de Septiembre de 2016

La utilización de esta valoración para fines distintos a los establecidos al realizar el encargo, eximirá a SERVATAS de cualquier responsabilidad y obligación de acciones posteriores.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se firma el presente certificado el 4 de Marzo de 2016



Sello y firma de Servatas

Fdo.: PEDRO MATE PASCUAL